



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

CONTRATO N°03/2.025

Entre MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.544.803-, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.242.396, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GCE – Grupo Comercial Empresarial con RUC 2888010-2**, domiciliada en Avda. 25 de Agosto c/ Concordia, Ciudad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Roberto Rodríguez Arias, con cédula de identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Herramientas para Uso de la Institución Municipal", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Adquisición de Herramientas para Uso de la Institución Municipal

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
 Grupo Comercial Empresarial
 G.U.C.: 2888010-2. Tel.: 061-506 853 / 0971-100 354

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.867.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 04/2.025, convocado por la Municipalidad de Yguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°677/2.025 firmada en fecha 05 de mayo de 2.025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Características | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio total |
|--------------|-----------------|---------------|--|----------|---|--------------------------------|--------------|
| 2 | 27112014-001 | Desmalezadora | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 2,00 | marca: Stihl fabricante: Stihl procedencia: Brasil | 5.850.000 | 11.700.000 |
| 3 | 27111508-9988 | Motosierra | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | marca: Husqvarna fabricante: Husqvarna procedencia: Brasil | 5.850.000 | 5.850.000 |
| Precio Total | | | | | | | 17.550.000 |

Total: sumatoria de columna de montos es de: **G 17.550.000.-**, (guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta mil) en los Ítems 02 y 03 IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
Servicios
GCE
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2882010 - 2 Tel.: 061-516 553 / 0371-100 584

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma R. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Maire M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Fernando Centurión, Administrador de Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá de acuerdo a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Ing. Mauro M. Kavano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución
Representación
Servicios
Empresarial
GOCE
Grupo Comercial
R.U.C.: 28888310 - 2. Tel.: 091-506 863 / 0971-100 384



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Yguazú República del Paraguay al día 20 mes mayo y año 2.025.

Firmado por: Mauro Kawano A. en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ing. Wilma Flecha en nombre de la Contratante.

Firmado por: Ing. Roberto Rodríguez Arias en nombre del Proveedor.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Distribución Representación Servicios
GCE
Grupo Comercial Empresarial
R.C. 2.888.010 Tel: 061-506 8637 0971-100 364

Cédula de Identidad N°
2.888.010



Mauro Kawano A.
Intendente Municipal



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

